

A stylized graphic consisting of a white outline of a path or road that starts at a yellow location pin at the top, goes down and left to a blue location pin, then down and right to a red location pin. The text "Gran Misión CUADRANTES DE PAZ" is overlaid on the path.

Gran Misión
CUADRANTES DE PAZ



APP CUADRANTES DE PAZ



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Nicolás Maduro Moros

VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

Dr. Delcy Eloína Rodríguez Gómez

SECRETARIO GENERAL DE LA GRAN MISIÓN CUADRANTES DE PAZ

Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

A/J Remigio Ceballos Ichaso

PODERES PÚBLICOS

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Magistrado Maikel Moreno Pérez

DEFENSOR DEL PUEBLO

Lic. Alfredo Ruiz Angulo

FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dr. Tarek William Saab

DEFENSORA PÚBLICA

Dra. Carmen Castro Gilly

COORDINACIÓN DE CONTENIDO

Profesor Pablo E. Fernández Blanco

T/C Rafael Yastrenky Betancourt

DISEÑO GRÁFICO

Oficina de Gestión Comunicacional

Coordinación de Diseño y Audiovisuales



Gran Misión **CUADRANTES DE PAZ**



Acto de Ascenso, Condecoración y Graduación en el 12º Aniversario de la Policía Nacional Bolivariana, realizado en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad



Todo el esfuerzo tiene que ser para los Cuadrantes de Paz, todo.

Yo creo que luego de haber experimentado todas estas políticas, ha llegado el momento de crear y resumir en una nueva Gran Misión todas las políticas de seguridad y que nadie se desvíe y que todos sepamos donde está el esfuerzo principal.

Por eso yo anuncio al país que he tomado la decisión de crear una nueva Gran Misión vinculada a la seguridad y ponerle todo nuestro amor, esfuerzo y cariño, y se va tratar de la nueva Gran Misión Cuadrantes de Paz, para el pueblo, donde nos vamos a empeñar como nunca antes con la experiencia ganada a construir el sistema de seguridad pública para nuestro pueblo.

*Nicolás Maduro Moros. Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.
16 de julio de 2018*

INTRODUCCIÓN

Gran Misión Cuadrantes de Paz es fiel heredera de la doctrina rectora planteada por el Comandante Hugo Chávez en la Gran Misión a Toda Vida Venezuela (2012), de la cual retoma y mantiene incólume su componente filosófico, político, ideológico y conceptual, que nos plantea una visión de la seguridad deslastrada de la herencia represiva, autoritaria y punitivista del pasado. También se construye el andamiaje de esta nueva Gran Misión recogiendo los desafíos emergentes aún vigentes que nos llevó a diseñar la Gran Misión Justicia Socialista (2017).



Artículo N° 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:
“Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes”.

ESTRUCTURA DE LA GRAN MISIÓN CUADRANTES DE PAZ



La **Gran Misión Cuadrantes de Paz** inicia su despliegue priorizando de manera inmediata las siguientes situaciones, en razón del importante impacto social que tienen:

Los principales delitos.

La situación de la accidentalidad vial que, como se observará en atención a los datos reportados, genera un número muy alto de muertes violentas.

El déficit de convivencia al interior de las comunidades, asociados a faltas, inconvivencia y delitos.

Es un gran desafío del Gobierno Bolivariano frente a la burocracia; de apoyo irrestricto al tema de la seguridad, logrando la irrupción definitiva del nuevo Estado popular y revolucionario, en la nueva forma de administración focalizada y georreferenciada de la seguridad ciudadana, logrando en su curso:



Integración política, técnica e institucional de la gestión misionera de la seguridad ciudadana.

Focalización de la acción integral del gobierno en los Cuadrantes de Paz, mediante el desarrollo de una justicia de paz y comunera.



Desarrollo de las acciones de control y seguridad ciudadana acompañada de la acción social y preventiva en materia de educación, cultura, deporte, salud, alimentación, recreación y gestión de riesgo.



Promoción de la organización cívica, militar y policial para la seguridad y defensa de la nación.

FACTORES GENERADORES DE VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD

Hacen referencia a las condiciones de vida, materiales o culturales, que pueden favorecer la violencia y el crecimiento de la criminalidad

Aluden a la capacidad del Estado para controlar o prevenir el delito y la violencia

Se refieren a las condiciones presentes que, sin ser causa directa, crean oportunidades y favorecen los riesgos de ocurrencia de hechos violentos o delitos



SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana viene a ser "el orden polivalente, de contenido antropocéntrico, universal, interdependiente, preventivo, democrático, indivisible, global, local, integrativo y de connotaciones cualitativas y cuantitativas y que responde a dos factores: percepción de inseguridad y un estado de satisfacción de necesidades. La seguridad humana se concibe como un concepto amplio y significa mucho más que la ausencia de la amenaza militar o delictiva. Incluye la seguridad en contra de la privación humana, una calidad de vida aceptable, así como garantías a todos los derechos humanos; significa seguridad para la gente de amenazas tanto violentas como no violentas ya que es una condición o estado caracterizado por la libertad de amenazas a los derechos de las personas"¹.



¹Villanueva Ayón, Miriam: "La Seguridad Humana: ¿una ampliación del concepto de seguridad global?". Argentina Global No. 3. Oct. Dic. 2000.

Gran Misión CUADRANTES DE PAZ



DEFINICIÓN DE CUADRANTES DE PAZ

- 01 Rompe el esquema colonial de administración del delito en el territorio nacional
- 02 Están definidos por: densidad poblacional, índice delictivo y topografía del terreno
- 03 Es una organización básica territorial para la defensa de la nación.
- 04 Generan una poligonal georreferenciada de interés para la seguridad ciudadana
- 05 Focalizan la gestión estatal y misionera de la seguridad ciudadana de manera transversalmente preventiva
- 06 Se clasifican en terrestres y acuáticos

El **Cuadrante de Paz** es la unidad básica de organización territorial, geográficamente delimitada, donde interactúan los órganos y entes de la administración pública y el Poder Popular, ejecutando funciones que garanticen el desarrollo de los ámbitos de seguridad y prevención, el sociocultural, el educativo, el económico, el ambiental, el geográfico y el político, así como el resguardo de las propiedades, la integridad física, psicológica y moral de las personas en el ejercicio de sus derechos, el respeto de sus garantías, la paz social, la convivencia y el cumplimiento de la ley.

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL TRABAJO POR CUADRANTES DE PAZ?

OBJETIVO GENERAL DE LOS CUADRANTES DE PAZ

En términos de objetivo general, podemos decir que con los cuadrantes de paz se pretende **planificar, coordinar, organizar, ejecutar de forma integral, acciones que garanticen la inmediata y adecuada atención de las situaciones que alteren la cotidianidad de las comunidades que hacen vida en ese espacio.**

Estas acciones deben contribuir a desarrollar un clima propicio para la armonía, paz, convivencia comunal, seguridad y atención a las necesidades de servicios de esa población determinada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CUADRANTE DE PAZ

a. Planificar y ejecutar acciones efectivas y de alto impacto contra la delincuencia, la violencia y las faltas, generando las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos y libertades públicas.

b. Determinar las realidades y necesidades comunitarias que caracterizan el territorio, para su adecuada atención a través de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, que permitan:

1. Fortalecer el despliegue efectivo de los cuerpos de seguridad ciudadana.
2. Lograr una eficaz, comunicación, interacción e integración con el ciudadano y ciudadana para mejorar su percepción sobre la seguridad.
3. Brindar oportuna respuesta a los requerimientos de la ciudadanía.
4. Conocer detalladamente mediante el análisis de las demandas comunales las causas y fenómenos que afectan el Cuadrante.
5. Dotar a los cuerpos de seguridad con equipos de última tecnología que garanticen la comunicación y tramitación de novedades para que puedan ser atendidas oportunamente.

c. Articular actividades preventivas que contribuyan al desarrollo de un clima de armonía, paz, seguridad y convivencia comunal en el cuadrante.

d. Generar soluciones permanentes y sostenibles dirigidas a la prestación de los servicios públicos, atendiendo los problemas sociales derivados de las dificultades que presenten a consecuencia de la guerra económica y el bloqueo internacional.

e. Promover en las comunidades las formas alternativas de Justicia y Paz (negociación, mediación, facilitación, conciliación, arbitraje), como instancias para resolver los conflictos que se generen, auspiciando la convivencia comunal.

f. Crear conciencia y cultura preventiva en los ciudadanos y ciudadanas de los cuadrantes de paz, referida al uso racional de los recursos no renovables y el cuidado ante los factores naturales o antrópicos generadores de riesgo.

Crear conciencia de una cultura preventiva en los ciudadanos y ciudadanas de los cuadrantes de paz, referida al uso racional de los recursos no renovables y su preservación ante los factores naturales o antrópicos generadores de riesgo.

- g. Coadyuvar al desarrollo de los sectores productivos del Cuadrante de Paz.
- h. Contribuir al adecuado desempeño de las instituciones educativas, del sistema de salud y de los programas de alimentación existentes en el Cuadrante de Paz, cuya eficiencia es necesaria en el marco de la Guerra No Convencional que violenta los derechos de los venezolanos.
- i. Generar niveles de conciencia y corresponsabilidad en la participación de la comunidad orientada hacia la Defensa Integral de la Nación desde el Cuadrante.

LA PROXIMIDAD EFECTIVA

El trabajo por cuadrantes de paz **es una estrategia medible, por procesos, que se propone atender no solo los delitos y faltas en un territorio determinado, sino también las demandas sociales sobre los órganos de seguridad ciudadana y los prestadores de servicios públicos (entendidos estos últimos en su más amplia acepción).**

Se caracteriza por incorporar recursos para un trabajo más cercano con los ciudadanos, ciudadanas y las comunidades que conforman el cuadrante **(PROXIMIDAD EFECTIVA).**

Las instituciones del Estado que brindan seguridad y atienden a los servicios públicos ejecutan una función operativa para garantizar los derechos humanos de la población y al **hacerlo en los cuadrantes de paz favorecen una incidencia más focalizada, efectiva y contextual.**

Es necesario promover que progresivamente se incluya en la visión institucional de todos los entes del Estado la valoración del rol que cumplen desde la lógica organizativa del trabajo por cuadrantes de paz.

PERFIL PERMANENTE Y PERFIL DINÁMICO DE LOS CUADRANTES DE PAZ.

Otros aspectos novedosos y relevantes del trabajo por cuadrantes de paz lo encontramos en el propio proceso de determinación y configuración de los mismos. Así visto, el diseño de los cuadrantes responde a las siguientes variables que conforman el **PERFIL PERMANENTE** del cuadrante:

- a. Las consideraciones de carácter topográfico del territorio, los kilómetros cuadrados y lineales, los accidentes geográficos (naturales) y el diseño de habitabilidad residencial, comercial, industrial, educacional y vial (intervención humana).

- b. Se constituyen con una visión preferentemente de diseño radial concéntrico (punto y círculo), para que las distancias se equilibren en los mecanismos de respuesta.
- c. Atiende a las características demográficas debidamente analizadas.
- d. Toma en consideración la división territorial que se da el poder popular, a través de las comunas (donde las hay) o de los consejos comunales, como estructuras prioritarias de organización social activas en correlación con el Estado institucionalizado.

Por otra parte, el diseño de los cuadrantes, debe responder a los componentes del **PERFIL DINÁMICO** del mismo, entendiéndose por ello los siguientes aspectos:

- a. La evaluación pormenorizada de los índices de criminalidad y violencia, de accidentalidad y de carencias a nivel de servicios públicos en ese territorio poligonal.
- b. La dinámica cultural, social, económica y política variable que afecta al territorio (actividades culturales, deportivas, marchas, protestas, locales nocturnos, espacios de mayor tránsito en determinadas jornadas, etc.)
- e. Los antecedentes que aporta el juicio experto de los servidores públicos que han hecho vida allí, así como los antecedentes históricos que manejan las unidades operativas policiales de los órganos de seguridad ciudadana y los entes prestatarios de servicios públicos en esa localidad, sumados a la ponderación que hace el poder popular que hace vida allí de sus propios problemas y posibles soluciones.

La relación entre ambos perfiles, considerados desde fórmulas e indicadores matemáticamente ponderados, permite establecer el déficit o superávit disponible para responder a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas en ese territorio.

El sistema de indicadores (por delitos, por percepción y por calidad de vida -servicios públicos-).

Es necesario contar con un sistema de indicadores que permita identificar y caracterizar cada cuadrante, según la realidad que se atiende en lo local, que responda desde los diferentes ámbitos de la ciudadanía, al ámbito de la seguridad ciudadana y calidad de vida, que en su conjunto representan lo que la política pública busca para el pueblo, "La máxima suma de felicidad posible".

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, ha desarrollado una metodología científica y sistémica que permite obtener de manera directa, estandarizada y masiva la caracterización de los cuadrantes a nivel nacional, partiendo de una diversidad de variables medidas desde la perspectiva de las estadísticas, las cuales se agrupan en seis (6) grandes dimensiones claramente diferenciadas, las cuales se visualizan en la figura N° 1.



figura N° 1.

Las mismas estarán compuestas por variables que responden a características comunes entre sí, que permiten establecer comparaciones y diferencias muy bien marcadas mediante el seguimiento consecuente y posterior procesamiento. Para los efectos de la configuración de los cuadrantes, se plantean las siguientes dimensiones:

a. Información Geográfica: se busca definir los aspectos geográficos de los cuadrantes mediante las siguientes variables:

- **Topografía del terreno:** Es la representación de las elevaciones del terreno dentro de la poligonal del cuadrante de paz y denota el nivel de inclinación presente en el cuadrante.

- **Área de superficie:** Definida por el espacio geográfico delimitado por la poligonal externa del cuadrante de paz y su unidad de medida será el Km²

- **Vías de comunicación y acceso:** Estará representado por la cantidad de vías contenidas dentro de la poligonal del cuadrante de paz y expresará características de cuán urbano es el cuadrante o no.

Su representación gráfica se puede observar en la figura N° 2.



figura N° 2.

b. Área Socio Demográfica: son las variables asociadas a la población, sobre las cuales se basan las estadísticas oficiales de la nación y están enmarcados dentro de los segmentos censales que maneja el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), siendo las siguientes:

- Población.
- Índice de pobreza (Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas)
- Tipos de infraestructuras
- Indicadores de sexo y edades
- Tipología del segmento
- Nivel educativo promedio

Su representación gráfica se puede observar en la figura N° 3.



c. Indicadores de Seguridad Ciudadana: son los indicadores que de manera directa reflejan el estatus de la seguridad ciudadana en el país, y que reportan los cuerpos de seguridad del Estado en las siguientes variables:

- Comportamiento de la actividad delictual (registros de denuncias y procedimientos de los distintos cuerpos policiales)
 - Registro de las alteraciones de orden público de acuerdo a sus características
 - Registro de la accidentabilidad vial de acuerdo a sus características
 - Número de fallecidos de inmersión.
 - Registro de incautación de sustancias ilícitas y psicotrópicas

Su representación gráfica se puede observar en la figura N° 4.



d. Sitios estratégicos y servicios: son las diferentes áreas de interés para la articulación en materia de seguridad ciudadana, en donde confluyen las siguientes variables:

- Servicios públicos:
 - Servicio Eléctrico.
 - Servicio de Agua Potable.
 - Servicio de Gas Doméstico.
 - Servicio de Combustible.
 - Servicio de Alimentación.
 - Servicio Educativo.
 - Servicio Médico y red hospitalaria.
 - Servicio de Transporte Terrestre, Subterráneo, Marítimo y Aéreo.
 - Servicio de Telecomunicaciones.
 - Servicio Bancario.
 - Servicio de Recolección de Desechos Sólidos.
 - Servicio de Vialidad y Obras Públicas.
- Áreas de recreación y esparcimiento:
 - Iglesias.
 - Aeropuertos.
 - Estadios y Canchas deportivas.
 - Parques y Bulevares.
 - Museos, Sitios históricos y Centros culturales.
- Áreas bajo régimen de Administración Especial.
- Sedes de los poderes públicos e instituciones gubernamentales.
- Sedes de los organismos de seguridad del estado.



e. Organizaciones Populares: son las diferentes organizaciones del poder popular que interactúan dentro y fuera de los Cuadrantes de Paz, tales como:

- Comunas.
- Consejos comunales.
- Organizaciones socio productivas.
- Movimientos sociales y culturales.
- Comité Ciudadano de Control Policial.

Su representación gráfica se puede observar en la figura N° 6.



f. Gestión de Riesgo: Son las diferentes áreas de atención en cuanto a la vulnerabilidad por ámbito se refiere, la cual se expresa de la siguiente manera:
Vulnerabilidades Naturales.

- Sísmicos.
- Hidrometeorológicos.

Vulnerabilidades Antrópicas.

- Infraestructuras.
- Socio Económico.

Su representación gráfica se puede observar en la figura N° 7.

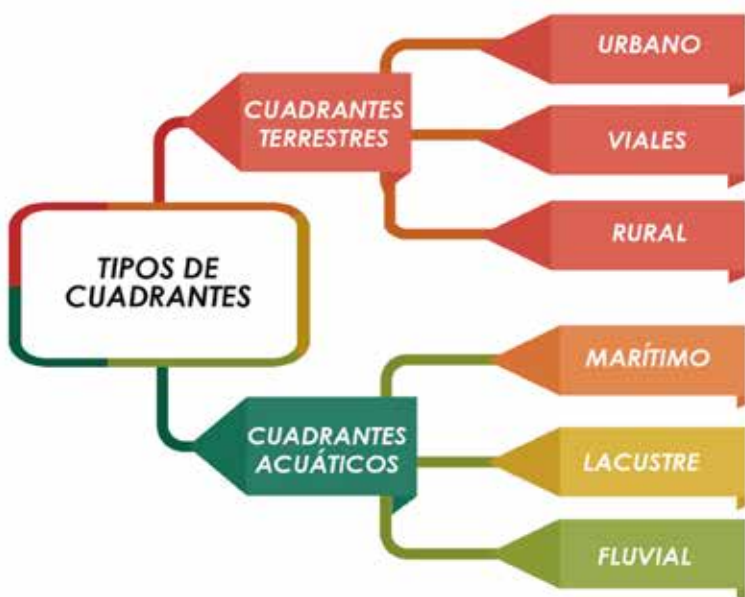


Amenazas de
riesgos Naturales



Amenazas de
riesgos Antrópicos





Programas comunitarios de prevención, disuasión, control de delitos y contravenciones

Promover en las comunidades las Casas de Justicia y Paz

Atención a las nuevas demandas sociales de prevención y seguridad integral

Coordinación e integración entre los entes y órganos de prevención y de seguridad integral

A

Planificar y ejecutar las acciones en la prevención y la lucha contra la delincuencia

B

C

Articulación de las actividades

D

E

Generar niveles de conciencia y de corresponsabilidad en torno a la defensa integral de la nación

F

G

Asegurar el servicio de policía integral en el cuadrante

H

I

Intercambio sistemático de la información que se genere





Vértices y líneas estratégicas

Constituyen su andamiaje operativo, desde las grandes áreas temáticas que se prevé abordar de manera multidisciplinaria, intergencial y desde la complejidad territorial.

1.-PREVENCIÓN INTEGRAL PARA LA VIDA Y LA PAZ

OBJETIVO: Impulsar la generación de un gran sistema de prevención integral, convivencia solidaria y paz, que apunte a la reducción de la ocurrencia delictiva, faltas, conflictos violentos, accidentalidad, desastres o emergencias, a través de intervenciones multiagenciales y procesos de participación popular, con atención particular a las características territoriales que aportan los Cuadrantes de Paz, orientados a la transformación cultural de la sociedad, promoviendo valores y principios que permitan actuar sobre los factores generadores de dichos fenómenos.

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
I <i>Prevención Integral Para la Vida y la Paz</i>	Fortalecimiento y Expansión del Frente Preventivo a Nivel Nacional.	11
	Generación de Espacios Seguros que Permitan Mejorar la Calidad de Vida de los venezolanos, donde se Territorialicen y Masifiquen la Educación, la Cultura, el Deporte, la Recreación, Asesoría Jurídica, Gestión de Riesgo, Alimentación y la Salud.	03
	Implementación de la Política Nacional de Prevención Integral y Convivencia Solidaria en los Cuadrantes de Paz, en los Ámbitos Educativo, Deportivo, Cultural, Recreativo, de Salud, de Alimentación y de Gestión de Riesgo.	17
	Impulso a la Política de Control de Armas, Municiones y Desarme, Desarrollando las Zonas Libres de Armas de los Cuadrantes de Paz.	22
	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención Integral a las Víctimas y de Respeto a los Derechos Humanos.	15

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
I Prevención Integral Para la Vida y la Paz	Implementación de Políticas de Investigación y Sistematización de Experiencias de Seguridad Ciudadana en los Cuadrantes de Paz.	14
	Expansión y Consolidación Tecnológica del Sistema VEN 911 en el Territorio Nacional.	05
	Creación del Sistema Nacional de Protección a las Personas en Vulnerabilidad Social, la Atención y Tratamiento de las Adicciones.	11
	Implementación de políticas de monitoreo y control sobre los contenidos Sistemáticos de los Medios de Comunicación y Redes Sociales como Factor Transversal en la Normalización de Conductas Delictivas y Violentas.	05
	Total	103

2.-LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, DELINCUENCIA ORGANIZADA, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y TERRORISMO

OBJETIVO:Prevenir, investigar, combatir y sancionar, de manera sistemática y mediante políticas integrales, los fenómenos delictivos ligados a la corrupción, la delincuencia organizada, el narcotráfico y el terrorismo, minimizando sus efectos nocivos sobre la paz social, el desarrollo de la nación y atendiendo a los diferentes niveles de proyección de estas formas delictivas, desde lo nacional hasta los Cuadrantes de Paz.

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
	Implementación del Plan Nacional Contra la Corrupción y Reestructuración del Cuerpo Nacional Contra la corrupción.	09
	Creación y Despliegue del Observatorio Nacional contra Corrupción, Delincuencia Organizada y Terrorismo	03

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
II Lucha Contra la Corrupción, Delincuencia Organizada, Tráfico Ilícito de Drogas y Terrorismo	Implementación del Plan Nacional Antidrogas.	30
	Implementación del Plan Nacional Contra Bandas Criminales (grupos de delincuencia organizada).	14
	Implementación del Plan Nacional Contra El Terrorismo y Creación del Cuerpo Nacional Contra el Terrorismo.	04
	Implementación del Plan Nacional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.	07
	Implementación del Plan Nacional Antisecuestro.	19
	Implementación del Plan Nacional Contra Delitos Informáticos.	07
	Implementación del Plan Nacional Contra Robo, Hurto y Tráfico de Recursos o Materiales Estratégicos.	06
	Plan Nacional de Protección a la Industria Petrolera.	05
	Transformación y Modernización del SAIME y del SAREN.	12
Total		116

3.-TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (HACIA LA JUSTICIA COMUNAL)

OBJETIVO: Transformar a profundidad el sistema de justicia penal, para adecuarlo a la garantía efectiva de los derechos humanos, favoreciendo que la justicia, los procedimientos penales y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, en acuerdo con el marco constitucional, sean accesibles, imparciales, idóneos,

transparentes, autónomos, independientes, responsables, equitativos y expeditos, sin dilaciones indebidas, formalismos ni reposiciones inútiles, con presencia en la proximidad de las comunidades a través de la atención a los Cuadrantes de Paz.

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
III Transformación del Sistema de Justicia Penal (Hacia la Justicia Comunal)	Transformación del Sistema Justicia Penal y creación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.	21
	Territorialización de la Justicia Penal.	15
	Descongestionamiento de la población privada de libertad en centros penitenciarios y salas de retención preventiva policial.	05
	Fortalecimiento del Servicio de Investigación Penal en los Cuerpos de Policía Ostensiva.	09
	Total	50

4.-SISTEMA POPULAR DE PROTECCIÓN PARA LA PAZ (SP3)

OBJETIVO:

Consolidar el Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3) como instancia central de organización y consolidación de la inteligencia social en todos los ámbitos de la seguridad de la nación previstos en la Constitución de la República, atendiendo a las amenazas de carácter político, económico, social, ambiental, cultural, geográfico y militar.

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
IV Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3)	Fortalecimiento del Subsistema de Paz (Misiones Sociales).	01
	Fortalecimiento del Subsistema Popular (Organizaciones del Poder Popular).	06
	Fortalecimiento del Subsistema de Protección (Unidades de Seguridad del Alto Mando Político Militar).	03

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
IV Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3)	Fortalecimiento del Subsistema Operacional y de Seguridad para Neutralizar Amenazas Internas y Externas.	05
	Desarrollo del Sistema de Análisis de Información.	04
	Potenciación del Sistema de Exploración Popular (Inteligencia Social).	07
	Consolidación estructural y tecnológica de la aplicación del SP3.	13
	Total	39

5.-GESTIÓN DE RIESGO

OBJETIVO:

Desarrollar las políticas de Estado vinculadas a la gestión integral del riesgo, la protección civil y administración de desastres, atendiendo a los fenómenos naturales y antrópicos desde el abordaje territorial en los Cuadrantes de Paz.

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
V Gestión de Riesgo	Inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres como política transversal de la Seguridad Integral.	27
	Creación del Cuerpo Nacional de Bomberos y Bomberas.	13
	Transformación de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres.	19

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
V Gestión de Riesgo	Consolidación de la Protección Civil y Administración de Desastres para el Abordaje Integral de Eventos Adversos Naturales o Antrópicos en las REDAN y ZOEDAN.	04
	Fortalecimiento de la Fuerza de Tarea Humanitaria Simón Bolívar.	11
	Desarrollo de una Cultura Preventiva Comunitaria Ante Emergencias y Desastres en los Cuadrantes de Paz.	13
	Total	87

6.-FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA INVESTIGACIÓN PENAL – CRIMINAL.

OBJETIVO:Apuntalar la transformación de los organismos de seguridad ciudadana e instituciones vinculadas a la investigación penal y criminal, generando los cambios necesarios a nivel estructural y territorial, así como las acciones estratégicas y operativas que garanticen la adecuada organización y optimización del despliegue cívico – policial – militar, necesarios para la garantía, disfrute y ejercicio de los derechos humanos de la población.

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
VI Fortalecimiento de los Órganos de Seguridad Ciudadana y la Investigación Penal – Criminal	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Policía, Consolidando Institucionalidad, Presencia y Rectoría en todo el Territorio Nacional, con Énfasis en los Cuadrantes de Paz.	13
	Reorganización y Adecuación de los Servicios y Áreas que Prestan los Cuerpos de Policía, para Abordar los Cuadrantes de Paz.	04
	Aseguramiento de la Capacidad Operativa para el Despliegue de los Organismos de Seguridad Ciudadana.	02

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
VI Fortalecimiento de los Órganos de Seguridad Ciudadana y la Investigación Penal – Criminal	Actualización y Optimización Tecnológica Policial.	03
	Consolidación del Sistema de Control a Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y Escoltas.	06
	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Investigación Penal, Consolidando Institucionalidad, Presencia y Rectoría en todo el Territorio Nacional, con Énfasis en los Cuadrantes de Paz.	04
	Refundación del CICPC (Segunda Fase).	09
	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Policial (SIIPOL).	01
	Implementación del Plan Nacional contra Homicidios.	07
	Implementación del Plan Nacional contra el Hurto y Robos de Vehículos.	11
	Fortalecimiento del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forense.	08
Total		68

7.-FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA

OBJETIVO:Reimpulsar el proyecto doctrinario original a partir del cual se conforma el Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana como una policía eminentemente comunitaria, preventiva, de proximidad, de protección y de autoridad, fundada en los valores del socialismo bolivariano, generando las transformaciones

necesarias en lo institucional, ético, moral, organizativo, científico, profesional y funcional, para su óptimo despliegue en todo el territorio nacional con particular orientación a los Cuadrantes de Paz.

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
VII Fortalecimiento y Expansión del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana	Adecuación y verificación de la Organización, Doctrina y Procesos administrativos y operativos del CPNB.	12
	Expansión y despliegue del CPNB en todos los Cuadrantes de Paz.	17
	Articulación del Servicio de Policía Comunal en todos los Cuadrantes de Paz.	11
	Equipamiento del CPNB para el desempeño del servicio en todos los Cuadrantes de Paz.	05
	Desarrollo de la Red Única de Comunicaciones Policiales en el CPNB.	02
	Consolidación del Servicio Vial del CPNB en todo el Territorio Nacional.	16
Total		63

8.-FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LA SEGURIDAD

OBJETIVO:Reimpulsar la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (Unes) como alma mater e institución rectora en los procesos sustantivos de formación, vinculación social, extensión, investigación científica e innovación para la seguridad ciudadana y el Sistema Penitenciario.

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
	Potenciación de la Investigación Científica e Innovación Tecnológica, Aplicadas a la Seguridad Ciudadana, Seguridad de la Nación y Sistema Penitenciario.	01

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
VIII Fortalecimiento Y Expansión de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad	CaPacitación y Adiestramiento en Materia de Seguridad Ciudadana, Seguridad de la Nación y Sistema Penitenciario orientadas al fortalecimiento de los Cuadrantes de Paz.	05
	Impulso a los Programas Nacionales de Formación (PNF) y Programas Nacionales de Formación Avanzada (PNFA).	13
	Redimensión de la Vinculación Social UNES como Elemento Preventivo.	09
	Total	28

9.- FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO

OBJETIVO: Transformar el sistema penitenciario venezolano con el fin de garantizar la prestación de un servicio garante de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, minimizando los efectos nocivos del encarcelamiento y facilitando los medios adecuados para procurar la rehabilitación de la persona que ha delinquido y mejorar sus posibilidades de transformación social hacia la mujer y el hombre nuevos.

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
IX Fortalecimiento del Sistema Penitenciario	Desarrollo de un nuevo marco normativo para el Sistema Penitenciario.	01
	Fortalecimiento del orden y disciplinario de los establecimientos penitenciarios.	04
	Definición y adecuación del modelo arquitectónico y organizativo del Sistema Penitenciario Venezolano.	03
	Atención necesaria a la población privada de libertad para mejorar sus aptitudes y capacidades en pro de su transforma	08
Total	16	

10.- PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS Y LOS GUARDIANES DE LA PATRIA

OBJETIVO: Garantizar los derechos humanos esenciales de los hombres y mujeres que sirven al país desde los organismos de seguridad ciudadana, junto a sus familias, mediante el despliegue de diversas estrategias que aborden aspectos de seguridad social, medio ambiente de trabajo y estímulos positivos.

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
X Protección y Bienestar Social de las y los Guardianes de la Patria	Bienestar y Seguridad Social de los funcionarios y funcionarias de los órganos de seguridad ciudadana y sus familias.	17
	Mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo para los funcionarios y funcionarias de los órganos de seguridad ciudadana.	04
	Educación, Formación Sociopolítica e integración con la comunidad.	05
	Total	26

11.-DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, APLICADAS A LA SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO: Impulsar el desarrollo nacional a través de la soberanía tecnológica en materia de seguridad ciudadana, promoviendo la innovación del talento venezolano, la creación científica y la transformación de los recursos disponibles, en alianza estrecha con el sector industrial y universitario, que favorezcan la plena ejecución de las políticas públicas del Estado en los cuadrantes de paz.

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
XI Desarrollo de la Investigación Científica e Innovación Tecnológica, Aplicadas a la Seguridad Ciudadana	Diseño de sistemas de información y cadenas de producción tecnológicos para la Seguridad Ciudadana	32
	Fortalecimiento y repotenciación de la capacidad tecnológica instalada.	40
	Incentivos científico - tecnológicos y alianzas para la investigación científica aplicada en la Seguridad Ciudadana.	10
	Total	82

VÉRTICES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES PROGRAMÁTICAS
1.- Prevención Integral para la Vida y la Paz	09	103
2.- Lucha contra la corrupción, delincuencia Organizada, tráfico ilícito de drogas y terrorismo	11	116
3.- Transformación del sistema de justicia penal (hacia la justicia comunal)	04	50
4.- Sistema popular de protección para la paz (sp3)	07	39
5.- Gestión de Riesgo	06	87
6.- Fortalecimiento de los Órganos de Seguridad Ciudadana y la Investigación Penal-Criminal	11	68
7.- Fortalecimiento y Expansión del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana	06	63
8.- Fortalecimiento y Expansión de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad	04	28
9.- Fortalecimiento del Sistema Penitenciario	04	16
10.- Protección y Bienestar Social de las y los Guardianes de la Patria	03	26
11.- Desarrollo de la Investigación Científica e Innovación Tecnológica, aplicadas a la Seguridad Ciudadana	03	82
Totales	68	678

Seguimiento y evaluación cuatrimestral



Comunicación



Sostenibilidad Económica

Fortalecimiento de la UNES



Transformación del Sistema de Justicia y Paz

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GRAN MISIÓN CUADRANTES DE PAZ

RESPONSABLES	INDICADORES
Observatorio Venezolano de Seguridad (OVS)	<ul style="list-style-type: none"> • 9 indicadores de inseguridad y violencia • 7 ámbitos del Plan Nacional de Prevención
<ul style="list-style-type: none"> • Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas • Comisionado Nacional de la Gran Misión Cuadrantes de Paz • Oficina de Planificación y Presupuesto 	Resultado del cumplimiento de: <ul style="list-style-type: none"> • Vértices • Líneas estratégicas • Acciones programáticas
Ven 911 DG. SIPI SP3 ADI	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado operativo • Atención y despacho de emergencia. • Control tecnológico de Cuadrantes de Paz. • Organización de Exploradores Populares • Mapa de Seguridad Integral (CP)



La territorialización: pilar de la Gran Misión Cuadrantes de Paz

Las acciones programáticas en materia de seguridad ciudadana, aparecen replanteadas y reorganizadas en esta nueva Gran Misión y se materializan de forma organizada, sistemática e integrada, mediante su implementación en un **espacio territorial definido, sobre el cual se aplican**

análisis de corte demográfico, topográfico y criminológico; estos espacios poligonales delimitados de máxima proximidad a las comunidades son los denominados **Cuadrantes de Paz**.

El territorio en su concepto más amplio se convierte en el eje vertebral para la definición, ejecución y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana.

Esto permite la focalización de la atención brindada al pueblo, generando que la política se configure en función de un territorio y contexto concreto, entendiendo a las poblaciones y sus costumbres, su historia, su cultura, sus vínculos y formas de construir relaciones, sus necesidades e intereses difusos, en relación directa con su entorno y con ello a las dinámicas delictivas y de violencia que son propias de ese espacio.

La visión territorializada que plantea la Gran Misión Cuadrantes de Paz, parte de la premisa que lleva al abordaje contextualizado en el territorio para todas las políticas de seguridad ciudadana, **pero también de las políticas sociales, económicas, culturales, ambientales y de la defensa integral de la Nación**, marcando una diferencia sustancial con las políticas reactivas y masificadas del pasado, que escapaban a la comprensión de los fenómenos delictivos y de violencia leídos con visión particularizada, focalizada y analizada desde una perspectiva multivariable.

El Gobierno Bolivariano asume la territorialización de sus políticas de seguridad ciudadana, aplicando la georreferenciación de las comunidades a ser atendidas, determinando sus factores criminógenos para abordarlos integralmente y así garantizar mayor eficacia y eficiencia a la hora de reducir los índices delictivos en todo el territorio nacional y acercar la administración de justicia a la gente.

¿Cómo abordar nuestros territorios en lógica de Cuadrantes de Paz?: Veinte orientaciones a las autoridades políticas, civiles y militares

La competencia de los estados y municipios, así como de las autoridades nacionales, en el ámbito civil y militar, ligadas a la seguridad ciudadana y la administración de justicia, están definidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en las leyes nacionales y más específicamente las normas, resoluciones y estándares que rigen cada materia. La Gran Misión Cuadrantes de Paz representa la consolidación en una única política pública de Estado de todas esas competencias y responsabilidades.

Corresponde por tanto a gobernadoras, gobernadores, alcaldesas, alcaldes, autoridades policiales, autoridades civiles y autoridades militares (en las REDI y las ZODI) atender con especial atención a lo siguiente :

- 1. Dar a conocer a todo su personal la Gran Misión Cuadrantes de Paz**, identificando sus responsabilidades directas en cada uno de los vértices.
- 2. Dar a conocer a su personal la legislación venezolana que regula los temas de seguridad ciudadana**, así como las normas de rango sub legal, en aras de garantizar en su jurisdicción la prestación de los servicios de seguridad ciudadana ajustados a los indicadores de desempeño que sean establecidos por el órgano rector, las normas generales de actuación y el respeto y protección a los derechos humanos.
- 3. Aportar elementos de análisis situacional** al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, a través del Viceministerio de Prevención y Seguridad Ciudadana, **que permitan el mapeo, definición, conformación y reajuste de los Cuadrantes de Paz terrestres y acuáticos**, en sus diferentes modalidades, considerando las variables que los actores locales puedan aportar a la comprensión y análisis de la configuración de esos territorios.
- 4. Diseñar planes integrales de seguridad ciudadana** para la prevención y el control del delito, enmarcados en la Gran Misión Cuadrantes de Paz, **partiendo de la georreferenciación del delito**, el análisis del dato de criminalidad y violencia aportado por el Observatorio Venezolano de la Seguridad (OVS) y complementado con los estudios y datos propios que generen sus propias estructuras de observación y análisis en el territorio.
- 5. Diagnosticar oportunamente en su ámbito territorial de competencia, las necesidades humanas, materiales, logísticas, tecnológicas y de infraestructura, requeridas** para dar óptimo cumplimiento a las acciones establecidas por la Gran Misión Cuadrantes de Paz; formulando los proyectos para la obtención de los recursos necesarios para ello, sobre la base de cuadrantes priorizados e indicadores delictivos a atender.
- 6. Instalar una sala situacional para planificar, supervisar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento en los cuadrantes de los**

servicios que le corresponden, generando alertas tempranas, análisis integral de información y recomendaciones al decisor, para la optimización del trabajo en cada Cuadrante de Paz.

7. Promover para la prevención y el control del delito, la participación de la comunidad y de otras instituciones públicas con responsabilidad en la materia, para la definición de estrategias conjuntas y la supervisión oportuna al cumplimiento de las acciones establecidas en la Gran Misión Cuadrante de Paz.

8. Asumir la prevención integral y la convivencia solidaria como el pilar principal de la acción a desarrollar, entendiendo que la Gran Misión Cuadrantes de Paz es fiel reflejo de la doctrina rectora que nos legó el Comandante Supremo Hugo Chávez, la cual pone el acento en una visión humanista, de proximidad, integradora y comprensiva de la violencia para atenderla desde sus orígenes (no solo por sus efectos).

9. Trabajar mancomunadamente con el Frente Preventivo, dependiente del Mppriip, integrando sus entes estatales o municipales con competencia en materia preventiva al mismo, para la consolidación de la prevención integral en el territorio mediante la suma de capacidades instaladas y talento humano.

10. Fortalecer el trabajo con el Poder Popular, potenciando la Policía Comunal (en el ámbito policial) y la Guardia del Pueblo (en el área militar) como filosofía y estrategia organizacional para una nueva asociación entre comunidad y la autoridad de seguridad ciudadana, basada en la premisa de que deben trabajar juntos para identificar, priorizar y resolver problemas tales como: delitos, drogas, inseguridad, desorden público, con el objetivo de mejorar la calidad de vida.

11. Cumplir con los planes de formación, reentrenamiento y dotación del personal policial o militar asignado a cada Cuadrantes de Paz, e incentivar que los funcionarios y funcionarias apliquen el Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza (Updf) bajo los principios de necesidad, legalidad, proporcionalidad y progresividad.

12. Fortalecer en cada jurisdicción de los Cuadrantes de Paz la atención oportuna y de calidad a la víctima del delito y/o abuso policial o militar, erradicando las prácticas desviadas y generando los medios para recibir, tramitar, registrar, evaluar, asistir y proteger a

las víctimas de delitos y/o abuso policial implementando mecanismos que garanticen un tratamiento digno y respetuoso, protejan la intimidad y seguridad de las víctimas, sus familiares, testigos y demás sujetos procesales contra todo acto de intimidación y/o represalia.

13. Identificar en cada Cuadrante de Paz los elementos de vulnerabilidad en el territorio, ligados a condiciones naturales o antrópicas, que puedan afectar la seguridad e integridad de las personas y sus bienes, a fin de planificar e implementar los mecanismos de gestión de riesgo a que haya lugar, en forma preventiva y también reactiva ante sucesos consumados.

14. Generar los mecanismos de información, alerta temprana e inteligencia social necesarios para abordar de manera oportuna, eficiente y efectiva las situaciones que puedan alterar o atentar contra la paz social y el orden público en los Cuadrantes de Paz. Todo ello en estricta coordinación con el Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3).

15. Potenciar la capacidad de respuesta del Sistema de Administración de Justicia en su territorio, atendiendo al fortalecimiento de las direcciones de investigación penal en los cuerpos policiales estatales y municipales; la instalación de casas de justicia y paz por circuitos que logren abarcar uno o más cuadrantes de paz, para la atención a delitos menores; y la generación de las salas de faltas en las sedes policiales (articuladas con las fiscalías municipales) para la atención temprana de generadores de conflictos e convivencia social.

16. Articular con los centros de formación de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (Unes) en cada estado, lo conducente a la formación y actualización del personal que presta servicio en los Cuadrantes de Paz, para el conocimiento de las innovaciones en materia de seguridad ciudadana.

17. Caracterizar los problemas de vialidad en el territorio de los cuadrantes de paz bajo su responsabilidad, a los fines de atender los componentes de accidentalidad vial, recuperación de vías y atención a los usuarios de las mismas, minimizando la victimización que producen los accidentes de tránsito.

18. Estructurar en el marco de los Cuadrantes de Paz el trabajo organizativo para la Defensa Integral de la Nación, como mínima

expresión de organización territorial, bajo la rectoría del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

19. Designar las autoridades a su mando que articularán a nivel municipal, estatal e institucional con los Comisionados y Comisionadas estatales de la Gran Misión Cuadrantes de Paz, formando parte de los Comandos estatales, que serán designados por el Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

20. Rendir cuentas a la comunidad presentando los elementos centrales de la gestión de la institución en el cumplimiento de lo establecido en cada vértice de la Gran Misión Cuadrantes de Paz, realizando convocatorias amplias y democráticas a la ciudadanía y medios de comunicación, así como difusión del extracto del informe. Estas rendiciones deben estar dirigidas a la ciudadanía en general y al órgano rector de la seguridad ciudadana en particular.

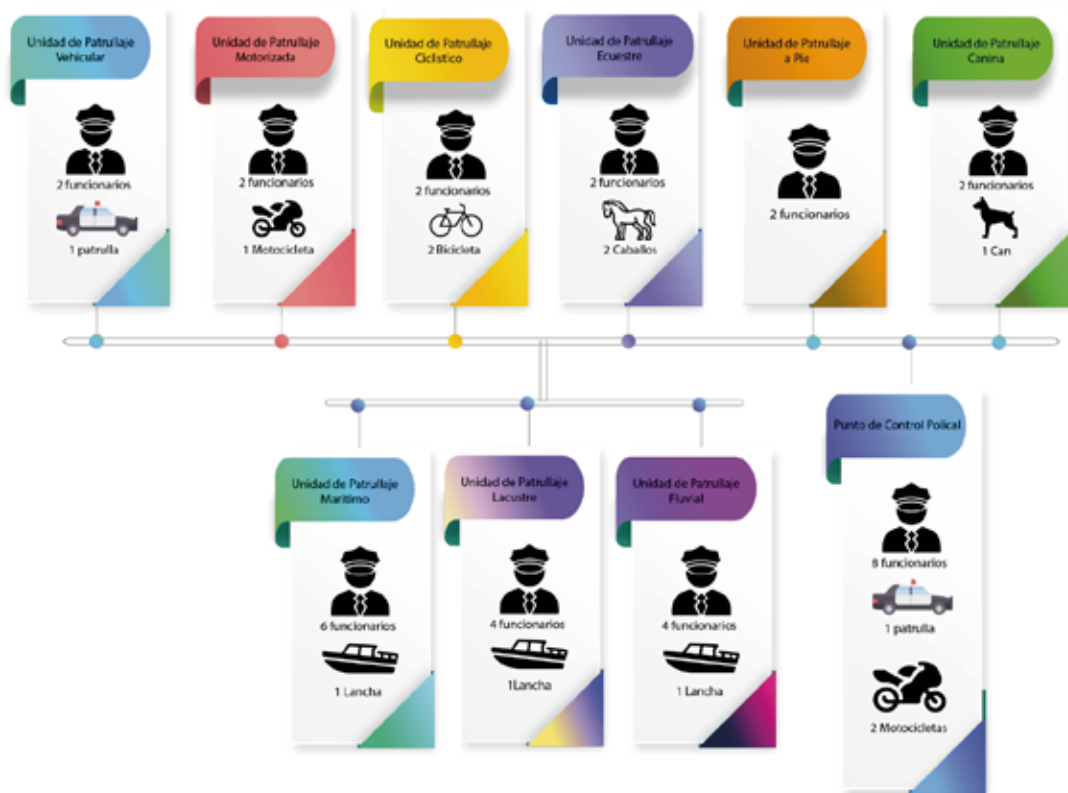


Modalidades de Patrullaje

Existe una diversidad de modalidades de patrullaje disponible para prestar servicios a las comunidades dentro de los Cuadrantes de Paz, donde cada modalidad se presenta en una unidad mínima de configuración, a fin de poder disponer de éstas según sean requeridas en de los Cuadrantes de Paz, y definidas por el Índice de Cobertura Policial (el cual responde a la caracterización del cuadrante generado según el sistema de indicadores previamente definido).

Los Cuadrantes de Paz tendrán unidades de patrullaje conformadas de manera dinámica e interactiva, ajustadas a las realidades del terreno, pudiendo tener configuraciones entre las diversas modalidades presentes.

Las Unidades Básicas de Patrullaje, así como su conformación, se pueden visualizar en las siguientes imágenes y seguidamente su definición:



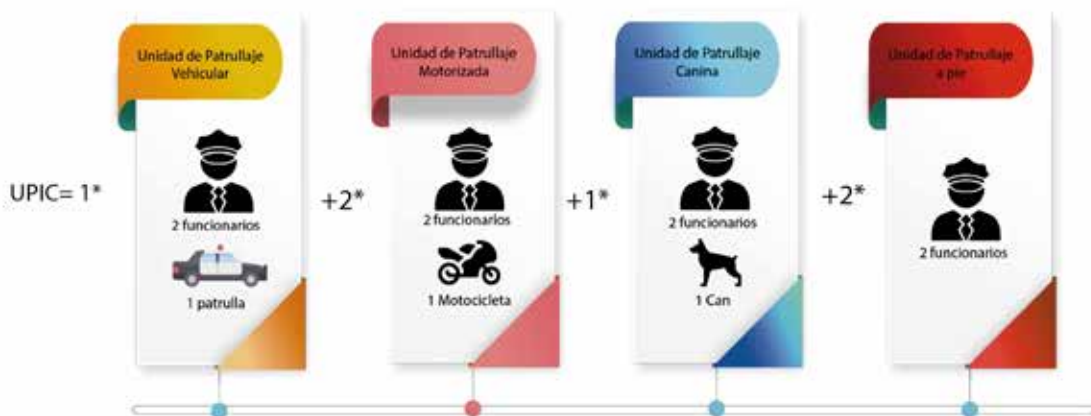
Conformación de la Unidad de Patrullaje Interactiva Comunal (UPIC)

Para atender los Cuadrantes de Paz, deben constituirse unidades de patrullaje, que respondan a las necesidades presentes dentro del espacio en cuestión, dado por el sistema de indicadores. Dicha conformación estará definida por el proceso previamente establecido para el Índice de Cobertura Policial.

Por tales motivos se plantea un concepto novedoso de interactividad que responde a la dinámica real presente en el Cuadrante de Paz y las características propias del espacio, así como a la disponibilidad de recursos por parte de los diferentes órganos de seguridad ciudadana, en coordinación con la comunidad.



Nace así una unidad interactiva totalmente dinámica ajustada al nuevo modelo y a las necesidades y demandas detectadas en el cuadrante, según su tipología e indicadores. A modo de ejemplo, un cuadrante con topografía urbana y numerosas áreas peatonales, pudiese contar con una UPIC conformada por dos (2) unidades motorizadas, una (1) unidad vehicular, una (1) unidad canina y dos (2) unidades de patrullaje a pie.





Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Interiores, Justicia y Paz



Gran Misión **CUADRANTES DE PAZ**



@MIJP_VZLA



@MIJPVENEZUELA_